

**AUTORIZA REALIZACION DE BINGO QUE
INDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 156 /

HANGA ROA, 04 OCT. 2010

VISTOS :

La Ley N° 16.436 y D.S. N° 955 de 1974, ambas del Ministerio del Interior; el artículo 4°, letra i) de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO :

- 1° *Lo solicitado mediante carta de fecha 27.09.2010 por la directora (s) del Liceo Aldea Educativa, para realizar bingo en beneficio del Centro de Alumnos*

RESUELVO :

- 1° **AUTORIZASE** al Centro de Alumnos del Liceo Aldea Educativa, para efectuar un Bingo, a objeto de reunir fondos para actividades propias del Centro de Alumnos
- 2° *El evento en cuestión se llevará a efecto el día 6 de Noviembre de 2010, en el Salón de Actos del Colegio "Lorenzo Baeza Vega"*

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL**



CARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL

CC/rgg

Distribución :

- 1.- Sra. Directora Colegio L.B.V.
2.- Sra. Alcaldesa IPA
3.- Sr. Comisario Carabineros IPA
5.- GOB.PROV.IPA/Depto. Jurídico
6.- Archivo.

LICEO ALDEA EDUCATIVA
ISLA DE PASCUA

OFICIO N° 198

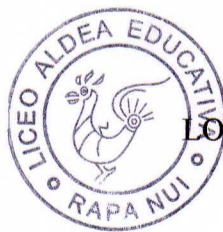
HANGA ROA, 27de septiembre de 2010.

DE LORENA ZÚÑIGA LEÓN
DIRECTORA (S)
LICEO ALDEA EDUCATIVA
RAPA NUI

A CARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA.

Junto con saludarla muy atentamente, me dirijo a usted para solicitarle autorización para realizar un bingo organizado por el Centro de alumnos de nuestro establecimiento, para el día 6 de noviembre del año en curso.

Esperando una buena acogida por nuestra solicitud, se despide atentamente,




LORENA ZUNIGA LEÓN
DIRECTORA (S).

cc.
archivo